

La Concejala que suscribe propone a Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ASUNTO: Aprobar el régimen regulador para participar en el CONCURSO DE PINTURA DE FIESTA MAYOR 2016

En relación con el expediente núm. 000019/2016-SOCIAL, promovido por Cultura y Patrimonio en solicitud de aprobar el régimen regulador para participar en el CONCURSO DE PINTURA DE FIESTA MAYOR 2016;

Os presentamos el régimen regulador para participar en el CONCURSO DE PINTURA DE FIESTA MAYOR 2016;

Como cada año, una de las convocatorias de fiesta mayor es promover la participación de artistas dentro de los actos programados para fiesta mayor, a la vez que el consistorio, con la adquisición de las obras ganadoras, aumenta su fondo de arte de temática montcadense;

Dado que se otorgará un Primer premio de 600 € y un Finalista con un premio de 400 € (en deducir las retenciones establecidas por ley);

Dado que este premio irá a cargo de la partida premios / investigaciones 444-33400-48100;

Visto el informe del Jefe Técnico de Cultura y Patrimonio y vistas las bases de participación;

Se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar el régimen regulador para participar en el CONCURSO DE PINTURA DE FIESTA MAYOR 2016.

Segundo.- Publicar el régimen regulador para participar en el CONCURSO DE PINTURA DE FIESTA MAYOR 2016 en la web del Ayuntamiento de Montcada i Reixac.

Tercero.- Aprobar el documento contable A núm. 201500009590, con cargo a la partida del estado de gastos del presupuesto del Ayuntamiento de 2016, número 444-33400-48100 Premios / investigación ", por importe de 1.000,00 €

Montcada i Reixac, 3 de marzo 2016

Mónica Martínez Gómez
Concejala delegada de Cultura y Patrimonio